



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/759/2020, de 14 de agosto, por la que se dispone, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la publicación de la parte dispositiva del Auto aclaratorio del Auto n.º 68/2020, de 7 de agosto, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Burgos, relativo a ratificación de las medidas sanitarias preventivas previstas en la Orden SAN/752/2020, de 6 de agosto, para la contención de la COVID-19 en el municipio de Aranda de Duero (Burgos).

Con fecha 7 de agosto de 2020, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Burgos dictó Auto n.º 68/2020, de ratificación íntegra de las medidas adoptadas en la Orden SAN/752/2020, de 6 de agosto, por la que se adoptan medidas sanitarias preventivas para la contención del COVID-19 en el municipio de Aranda de Duero (Burgos), con una duración máxima de siete días, habiéndose publicado la parte dispositiva completa de dicho Auto, para general conocimiento y cumplimiento, en el B.O.C. y L. n.º 162/2020, de 11 de agosto de 2020.

Con fecha 13 de agosto de 2020, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Burgos ha dictado **Auto aclaratorio** del Auto n.º 68/2020, de 7 de agosto, cuya parte dispositiva contiene el siguiente pronunciamiento:

«Se aclara el Auto de 7 de agosto de 2020 en el sentido de se mantiene la ratificación de las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León durante todo el día 14 de agosto hasta que por este Juzgado se adopte la decisión que corresponda sobre la nueva prórroga, una vez examinada la documentación remitida y oído el Ministerio Fiscal.»

En su virtud, esta Consejería de Sanidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.6 y demás preceptos concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dispone la publicación de la parte dispositiva del presente Auto aclaratorio del Auto n.º 68/2020, de 7 de agosto, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos.

Valladolid, 14 de agosto de 2020.

La Consejera de Sanidad,
Fdo.: VERÓNICA CASADO VICENTE